



**Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social**

Resolución D.G.RR.HH. N° 21075

POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ART. 1° DE LA RESOLUCIÓN D.G.RR.HH. N° 1.926 DE FECHA 12 DE MAYO DE 2020, DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.

Asunción, **25** de mayo de 2020.

VISTO:

El Decreto N° 02, de fecha 15 de agosto de 2018, que en su Artículo 7° nombra al Dr. Julio Daniel Mazzoleni Insfrán como Ministro de Salud Pública y Bienestar Social; y

CONSIDERANDO:

Que, por el **Artículo 20 del Decreto N° 21.376/98**, se faculta al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, a ejercer la administración general de la Institución, como Ordenador de Gastos y responsable de los recursos humanos, físicos y financieros de la misma.

Que, la **Resolución N° 4.186/19**, en su **Artículo 1°**, autoriza al titular de la Dirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, la firma de resoluciones ministeriales detalladas en la misma.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones,

**EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
RESUELVE:**

Art.1°. Modificar parcialmente el Art. 1° de la Resolución D.G.RR.HH. N° 1.926/2020 “POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ART. 1° DE LA RESOLUCIÓN D.G.RR.HH. N° 1.656 de fecha 29 de abril de 2020, “POR LA CUAL SE CONTRATA A PERSONAL QUE PRESTARÁ SERVICIOS EN EL HOSPITAL DISTRITAL DE LIMPIO, DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL”, en referencia a datos asignados, quedando redactado de la siguiente manera:

DEPENDENCIA: HOSPITAL DISTRITAL DE LIMPIO

RUBRO PRESUPUESTARIO: 02.008.01. Emergencia Sanitaria ante Pandemia COVID-19.

M.E. N°	C.I.N°	NOMBRE Y APELLIDO	FUNCIÓN	MONTO	CARGA HORARIA MENSUAL
68.746	2.971.070	DR. JULIO SECUNDINO MORINIGO ASCONA	MEDICO/A PEDIATRA	4.600.000	48 HORAS

Art.2°. Los demás términos de la Resolución modificada parcialmente tienen el mismo efecto.

Art.3°. Comunicar, registrar y archivar.

//dc


LIC. EMMA ALELI MARTINI DE ARMELE.
DIRECTORA GENERAL